

Circular 2/2022, Alicante, 3 de enero de 2022

Asunto: Sellos digitales

Distribución: a todos los colegiados

Estimada compañera, querido compañero,

Os queremos informar que el servicio de sellos en formato físico tanto de auditoría como de otras actuaciones profesionales sigue vigente a pesar de las últimas noticias relacionadas con la pandemia, por lo tanto, puedes seguir haciendo tus pedidos a través de los correos electrónicos de cada una de nuestras sedes: valencia@icjce.es ; alicante@icjce.es.

Adicionalmente, ponemos a tu disposición el sello digital tanto para informes de auditoría como para otras actuaciones profesionales. Esta opción del sello digital permite dar de alta a diferentes personas para gestionar tus sellos en cada uno de los territorios donde opere tu firma. Quiero recordaros que para las actuaciones realizadas en la Comunidad Valenciana se deben pedir sellos del Colegio.

Si estás interesado en utilizar el sello digital, te explicamos a continuación los pasos a seguir:

- Solicitar el alta a través de este [formulario](#)

Una vez tramitada el alta, recibirás un correo electrónico de sellodigital@icjce.es indicando tu usuario y contraseña

- Para proceder a sellar digitalmente un informe tanto de auditoría como de otras actuaciones tienes a tu disposición 2 medios distintos:

o A través de la aplicación web: <https://sellodigital.icjce.es>

o A través de la aplicación de escritorio: tendrás que descargarte la aplicación haciendo clic [aquí](#)

Te adjuntamos los vídeos explicativos de cómo sellar los informes a través de los dos medios haciendo clic [aquí](#).

Para cualquier aclaración no dudes en ponerte en contacto con nosotros a través de los correos anteriormente indicados o llamando a los teléfonos 960 470 750 (Valencia) y 965 641 882 (Alicante).

Te saluda atentamente,

Cesar Gregori

Secretario de la Junta de Gobierno

Secretaría de Alicante

Colegio Oficial de Censores Jurados
de Cuentas de la Comunidad Valenciana

965 641 882 alicante@icjce.es